



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/841/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DCSMDyOP/528/2022 de fecha 14 de julio de 2022, signado por el Director de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública en la Alcaldía Coyoacán, Sergio Javier Jiménez Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0581/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

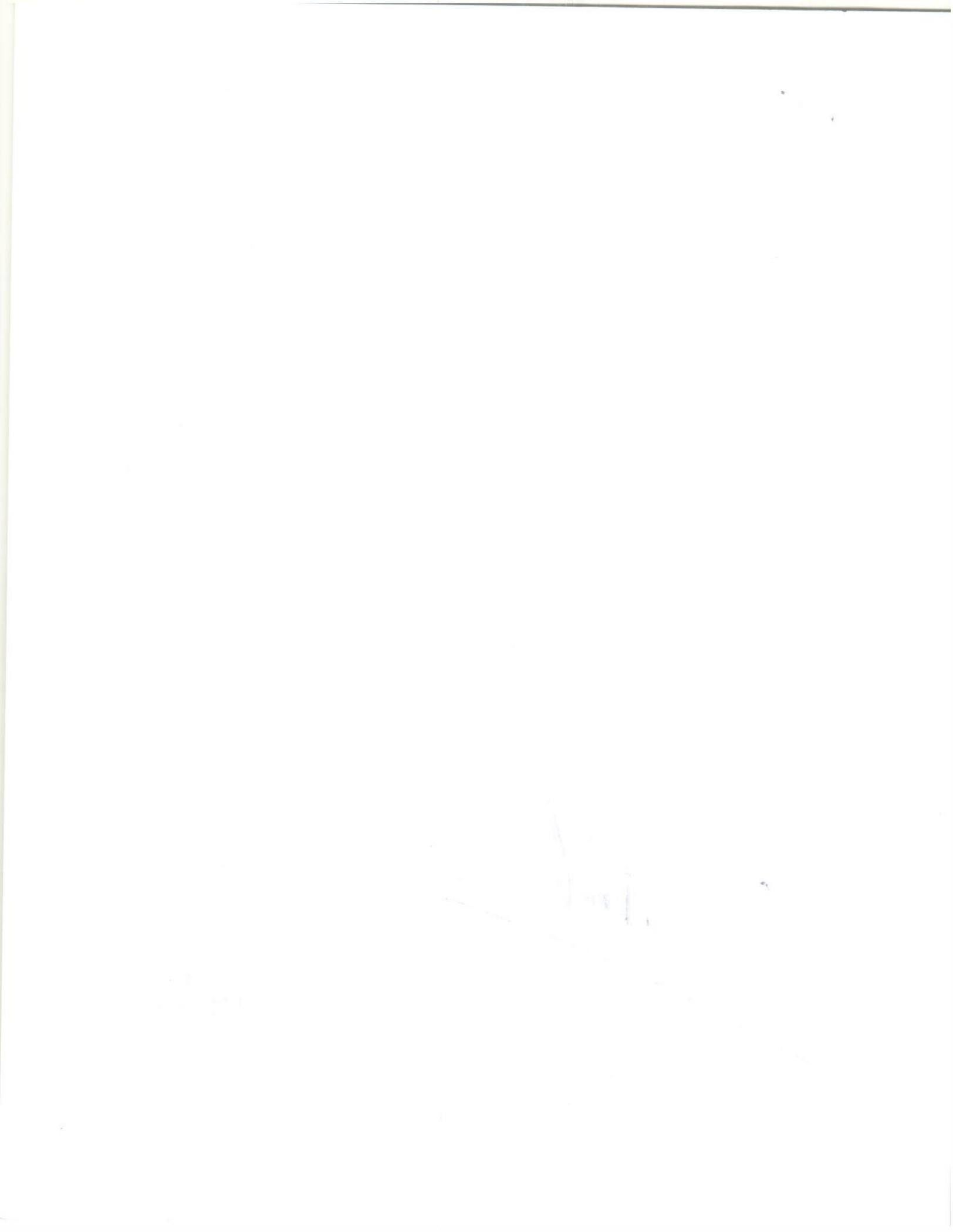
Lic. Marcos Alejandro Gil González

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	EL LEGISLATIVO
20 JUL 2022	
Recibió:	<u>Pamela</u>
Hora:	<u>11:43am</u>

C.c.c.e.p. Sergio Javier Jiménez Mendoza, Director de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública en la Alcaldía Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Por Correo



ALCALDÍA
COYOACÁN
LESTA CONTINUA

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA



CDMX, Coyoacán a 14 de julio de 2022
No. Oficio: DCSMDyOP/528/2022

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio Circular ALC/DEVI/100/2022, por el que se remitió para su atención a esta Dirección de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública, el oficio SG/DGJyEL/374/2022, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento la relación de Puntos de Acuerdo aprobados por el Congreso de la Ciudad de México 2021 y 2022, dirigido al Alcalde de Coyoacán, Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar y de los cuales aún no se cuenta con respuesta correspondiente, le informo lo siguiente:

Con respecto al Punto de acuerdo en el que se exhorta a las y los titulares de las 16 alcaldías para que de conformidad con sus obligaciones, den a conocer en sus respectivos sitios de internet, el padrón actualizado de establecimientos mercantiles correspondiente al último trimestre del año 2021, que operan en sus demarcaciones.

Sobre el particular, le comento que con el oficio número DCSMDyOP/504/2022, se solicitó al Director de Innovación Gubernamental y Gobierno Digital, Lic. Juan Francisco Dorantes Campos, publicar en el portal institucional el padrón actualizado de establecimientos mercantiles correspondiente al último trimestre del año 2021.

Asimismo, nos indica mediante el oficio número DGIPOTDU/DIGyGD/129/2022, que la información requerida ya se encuentra disponible en el portal de la alcaldía, la fracción XV del artículo 124 de la Ley de Transparencia, denominado "A124Fr 15_Padrón-de-esblecim_2022-T01", para su consulta.

Es necesario precisar que el área generadora de la información solicitada, en relación con la publicación en la página web de la alcaldía del padrón de establecimientos mercantiles que se requirió, es responsabilidad del área que la genera, la cual ha mantiene una

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1134

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



comunicación directa con la Dirección de Innovación Gubernamental y Gobierno Digital de la cual depende el sitio web.

Esta Dirección de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública a mi cargo, seguirá cumpliendo con las instrucciones que por ley y mandato les sean encomendadas como es el caso.

(Se anexan copias de oficios, así como testigo de la publicación)

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SERGIO JAVIER JIMÉNEZ MENDOZA


**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA**

C.G.P. Fernando Cravino Padilla. - Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional.- (En atención al Oficio Circular ALC/DEVI/100/2022) expediente



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA
coyoac

¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL



2022 *Andrés Bello*
Año de Magón

Ciudad de México, Coyoacán, 24 de junio de 2022

Oficio Circular ALC/DEVU/100/2022

Asunto: Respuesta a Volantes de Turno (Puntos De Acuerdo)

SERGIO JAVIER JIMÉNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MEDIOS
DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/374/2022, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil, González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento la relación de Puntos de Acuerdo aprobados por el Congreso de la Ciudad de México 2021 y 2022, dirigido al Alcalde de Coyoacán, Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilár y de los cuales aún no se cuenta con la respuesta correspondiente. Al respecto, adjunto relación de volantes de turno con el que fueron canalizados a la Dirección a su cargo, de los cuales deberá emitir la respuesta directamente al Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, marcando copia de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional, citando el volante de turno, a fin de proceder a su descarga en el Sistema de Control de Gestión.

Es importante recalcar que las áreas adscritas a la Dirección, deberán tomar en cuenta la "Nota: Es importante señalar que se debe dar respuesta al interesado que emite el oficio, marcando copia al Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional" que se encuentra en el volante de turno.

Cualquier duda, comunicarse con Rosalía Pastén al teléfono conmutador 5554844500 Ext. 1107.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL


FERNANDO CRAVIOTO PADILLA

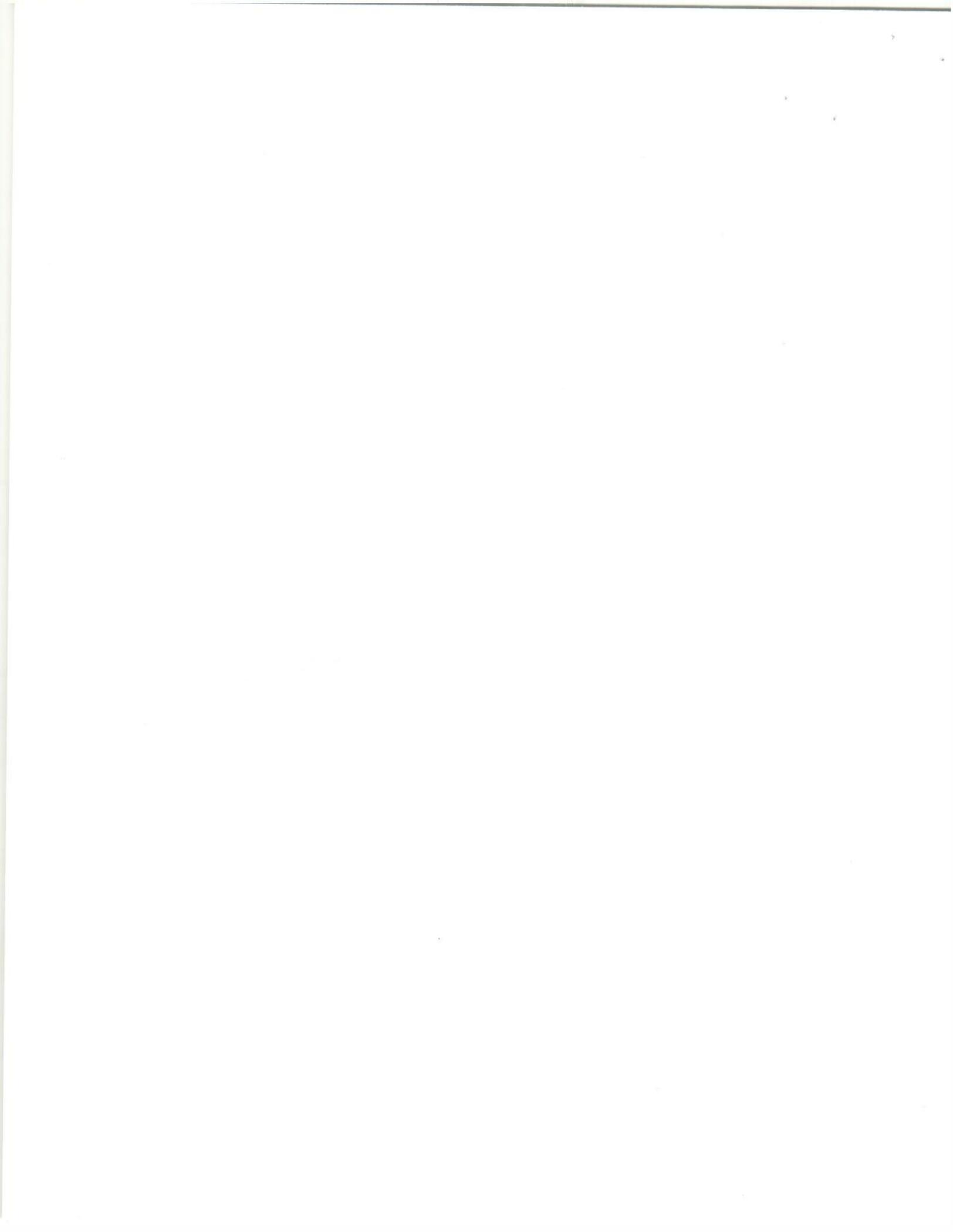
Avenida 36
Col. Villa Coyoacán, C.P. 04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1107

	
ALCALDÍA coyoacán	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA	
RECIBO:	<u> </u>
FECHA:	<u>25/06/22</u>
HORA:	<u>2:00</u>
Nº. FOLIO:	<u> </u>

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DEBERES

[https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/Obligaciones/url/dggaj/art124/frac15/2018/1trim/siapem/tramites 2018-2021 junio.xlsx](https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/Obligaciones/url/dggaj/art124/frac15/2018/1trim/siapem/tramites%202018-2021%20junio.xlsx)

The screenshot shows a website interface with a sidebar menu on the left and three main content sections on the right. The sidebar menu includes: INICIO, ALCALDIA, DISTRITO, DEIDAD, IVI, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD SOCIAL, CONCEJO, and CONTACTO. The main content sections are: 1. 'DESARROLLO URBANO Y CERTIFICACIONES ACTUALIZADAS' (Section XIV) with buttons for 'TRANSPARENCIA' and 'OPORTUNIDAD SOCIAL'. 2. 'PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES' (Section XV) with a 'TRANSPARENCIA' button. 3. 'PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA' (Section XVI) with a 'TRANSPARENCIA' button. The website has a dark header and footer, and a Windows taskbar is visible at the bottom.



841

Adriana Navia Guadalupe
Espinosa de los Monteros García.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECEBIDO

FECHA: 07/07/2022

HORA: 19:24

RECIBIDO POR: Jmsi

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA



Ciudad de México, 7 de julio del 2022
Número de Oficio: DCSMDyOP/504/2022
Asunto: Publicación del Padrón de Establecimientos Mercantiles

JUAN FRANCISCO DORANTES CAMPOS
DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y GOBIERNO DIGITAL
P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar a usted de su valioso apoyo para dar atención al oficio número: **MDSPOPA/CSP/0581/2022** suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado el pasado 17 de febrero del 2022, por el que:

"De conformidad con el artículo 124 fracción XV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se exhorta a los titulares de las Alcaldías, dar a conocer en sitios de internet, el padrón actualizado de los establecimientos mercantiles correspondientes al último trimestre del año 2021".

Al respecto, la Dirección de Registros y Autorizaciones, a cargo del Lic. Jorge Antonio Silva Pérez, señaló que con fecha 26 de abril del 2022, se realizó la carga del padrón de establecimientos indicado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, pero es de suma importancia dar a conocer el padrón de establecimientos mercantiles del último trimestre del 2021 en la Página Web Oficial de la Alcaldía Coyoacán, por lo que para dar cumplimiento a lo requerido, le solicito atentamente la publicación de la información en la página web, a través de las herramientas que faciliten la ubicación y consulta, se envían archivos en memoria USB

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SERGIO JAVIER JIMÉNEZ MENDOZA

**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA**

c.c.p.- Fernando Cravioto Padilla.- Dirección Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional. (En atención y seguimiento del Volante de GUBERNACIÓN COYOACÁN) Expediente

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P. 04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4330 Ext. 1134

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y GOBIERNO DIGITAL

RECEBIDO: Hilce

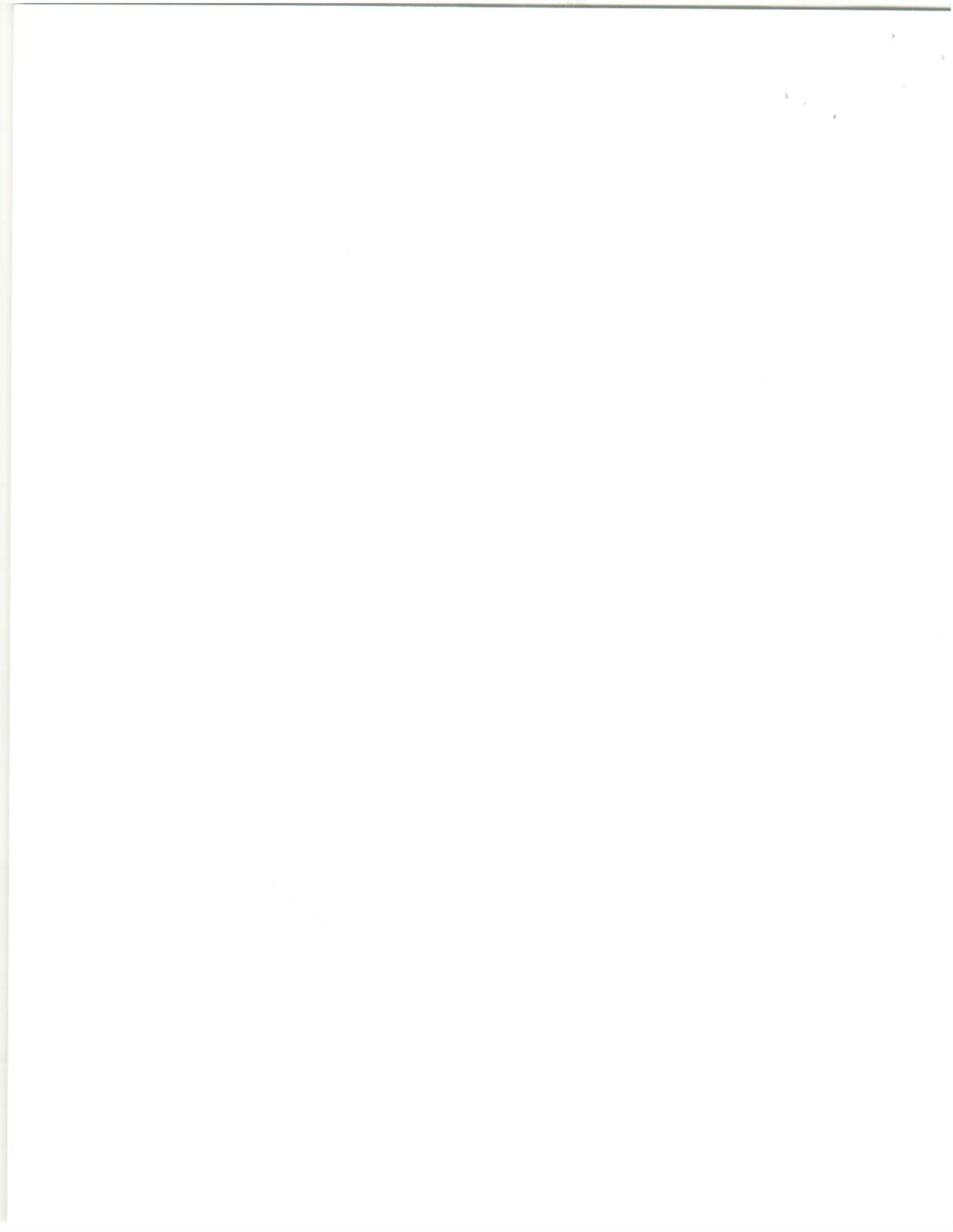
FECHA: 7/07/2022

HORA: 19:15

No. FOLIO: 232

CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

con USB



DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN,
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y GOBIERNO DIGITAL



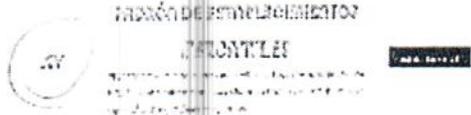
CDMX, Coyoacán a 08 de julio de 2022
No. de Oficio: DGIPOTDU/DIGyGD/129/2022
Asunto: Difusión en la Página

SERGIO JAVIER JIMÉNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA.
PRESENTE

En atención a su oficio DCSMDyOP/504/2022, en el que solicita se lleve a cabo la publicación en la página WEB institucional, el "Padrón de Establecimientos Mercantiles del último trimestre del 2021", mediante el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado el pasado 7 de febrero del año en curso.

Sobre el particular y en respuesta a su solicitud, le comunico que dicha información, se encuentra disponible en el Portal de la Alcaldía, "no omito informar que esta Dirección a mi cargo, solo realiza el enlace electrónico y la publicación", la información contenida en dicho enlace será responsabilidad de la Dirección a su cargo.

** INFORMACIÓN **
 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y GOBIERNO DIGITAL
 DIRECCIÓN DE
 COMUNICACIÓN SOCIAL, MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Y GOBIERNO DIGITAL.

L.I. JUAN FRANCISCO DORANTES CAMPOS
fдорантосс@асоуоасан.сdmx.gоb.mx

C.c.p. YOSHIMI JACOB NIJA UGALDE. - Director General de Innovación, Planeación Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Sistema CGN
 Jardín Hidalgo No. 4
 Col. Villa Coyoacán, C.P. 06000, Ciudad de México
 Alcaldía de Coyoacán
 Tel. 55 5434.4600 Ext. 1501

RECIBO
 PUEBLO DE COYOACÁN
 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA
 RECIBE: 17/56
 FECHA: 12/07/2022
 No. Folio: DCSMDyOP/504/2022

